



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA PENAL

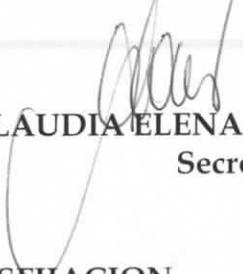
EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con **CUR No 15238-31-04-002-2014-00028-03** seguido contra **OLGA LUCIA ECHEVERRIA SALAMANCA**, por el delito FRAUDE PROCESAL. Esta Corporación con fecha primero (1) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo M.P. la Doctora LUZ PATRICIA ARISTIZABAL GARAVITO, emitió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual **RESOLVIO: CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario de Casación. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo). Dra LUZ PATRICIA ARISTIZABAL GARAVITO.**

Para notificar a los sujetos procesales como lo depone el Art. 180 de la Ley 600 de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Hoy ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaria Sala Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.

CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria